

# EL BALEAR.

PALMA.—LUNES 27 DE DICIEMBRE DE 1852.

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Imprenta Balear.  
Rullon, hermanos.  
García.  
MAHON. Orilla (D. Domingo.)  
IVIZA. Cabot.  
Sale todos los dias excepto los  
miércoles.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.  
En Mallorca. . . . . 8 rs.  
En Menorca ó Ibiza fran-  
co de porte . . . . . 10 rs.  
En los demas puntos del  
Reino id. id. . . . . 12 rs.  
Cada numero suelto . . . 1 ri.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

### PERIODICOS DE MADRID.

*El Diario Español* se ocupa en analizar las razones que se alegan en favor de la *Reforma*, y dice así:

«Una observacion sola basta para hacer que se rechace de la manera mas absoluta la razon que en abono de sus opiniones alega el gobierno. En efecto, lo que proclaman en todo caso las palabras de la circular que arriba dejamos transcritas, no seria ciertamente la necesidad de reformar las leyes, sino la de reformar los hombres encargados de ejecutarlas. Hacer justicia al derecho para salvar la responsabilidad de los que lo violan, es un principio tan absurdo que no se concibe cómo ha podido ser invocado á nombre de un gobierno compuesto de personas sensatas é ilustradas.

Hasta tal punto seria la adopcion de semejante absurdo la subversion completa de todas las nociones de lo justo y de lo conveniente, que sin género alguno de violencia en el razonamiento y sin que valga alegar distinciones malamente aplicables al caso, se podría muy bien pretender que la misma doctrina era estensiva á las leyes sobre el robo, porque hasta ahora habian sido ineficaces para cortar de raíz este gravísimo mal social. La doctrina sustentada por el gobierno, ó no prueba nada, ó si prueba efectivamente algo, es que es necesario, urgentísimo, empezar desde luego á hacer efectiva la responsabilidad de los que, habiendo recibido bajo juramento de respetarlo, el depósito sagrado de las instituciones, han violado su juramento, derogando un dia y otro las prescripciones que debieron acatar.

Si las nuevas instituciones estuviesen destinadas á sufrir la misma suerte, que, según el órgano del ministerio, ha cabido á las instituciones actuales, ¿no se podría dentro de algun tiempo alegar razones idénticas á las que ahora se alegan, para absolver á los ministros en cuyas manos hubiesen caído aquellas en desuso, proponiendo á la vez nuevas reformas aconsejadas por la experiencia?

Acerca de la segunda razon con que se aboga, si no en favor de la reforma, en favor de la necesidad de que la cuestion se resuelva mas ó menos en el sentido en que viene planteada, por el hecho de que ha sido planteada, creemos que la historia del negocio da de sí motivos suficientes para rechazarla. ¿Han meditado bien los que así piensan, sobre lo que aquí ha sucedido? No espondremos nosotros, porque seria invadir un terreno, aunque harto conocido, cerrado á las escursiones de la prensa, los antecedentes que invalidan esa razon, cuya fuerza, en cualquiera otras circunstancias, seriamos los primeros á reconocer; baste sobre este punto decir, que nacida la cuestion aquí por motivos estraños á nuestras propias cuestiones, por razones de todo punto exóticas en nuestro pais, lo que el buen sentido aconsejaria, si por otra parte no lo aconsejase tambien la prevision, seria que se abandonase un proyecto, en mal hora concebido, por un servil y bochornoso espíritu

de complacencia, indigno de nuestro carácter.

«Todo lo que no sea mantener de buena fe las instituciones actuales, todo lo que no sea practicarlas con sinceridad, hacer que sea una verdad, es provocar cuestiones preñadas de graves eventualidades; es alterar innecesaria y criminalmente la paz profunda que reina en el pais, y es, sobre todo, legar á lo venidero antecedentes destinados á perpetuar la existencia de males que no es ese el camino de combatir. En suma, la cuestion tal como se ha planteado, teniendo en cuenta todas las circunstancias que no se pueden ni se deben olvidar, no admite alternativa para nosotros. Nuestra bandera es la constitucion de 45. Cuando se resuelva el combate, que ahora se ha empeñado contra ella, y del cual abrigamos la esperanza de ver salir triunfante, entonces, y solo entonces, admitiremos la oportunidad de discutir cierto orden de reformas, que antes que los proyectistas del anterior gabinete, iniciaron aquí nuestras propias necesidades; la de algunas leyes orgánicas.»

*La Nacion*, contestando á *La España*, considera la cuestion bajo el mismo punto de vista. Hé aquí la parte mas importante del artículo de nuestro colega. Apreciando las razones de *La España*, dice:

«Vamos á examinarlas: una es la inobservancia constante en que ha estado la constitucion vigente desde el dia en que fué promulgada; la otra es cierto carácter estraño que se advierte en sus preceptos, cierto espíritu francés inculcado en todas sus páginas por la monomanía de imitacion que nos aqueja.

A la primera de estas razones, que es la espuesta por el señor ministro de la gobernacion en su real orden de 17 del actual, hemos contestado ya cumplida y concluyentemente en nuestros números anteriores. No hay constitucion humana, cuyas prescripciones no puedan ser infringidas.

Si toda carta política, quebrantada por el poder, hubiese de ser revisada por ese solo motivo, ninguna existiria dos meses en nuestro pais, aun cuando la revision se hiciese enteramente á gusto de *La España*. Los que hollaron la constitucion de 1845, la hubieran tambien hollado en igualdad de circunstancias despues de reformada. ¿Qué artículo de la constitucion impidió la discusion y votacion de los presupuestos? ¿Qué artículo hizo indispensable la ilegalidad de las elecciones? ¿Qué artículo obligó á dictar leyes de real orden? El argumento de *La España* solo tendria valor cuando nos probase que cabia en la inteligencia humana la redaccion de una constitucion, cuyos mandatos no pudiesen ser desobedecidos por la arbitrariedad y la fuerza.

La segunda razon es para nosotros muy atendible y muy digna de ser detenidamente meditada, porque estamos firmemente persuadidos de que no necesitamos copiar las leyes estrañas para rejirnos sabiamente; porque la historia nos enseña que jamás hemos seguido las huellas de la Francia sino para caminar á nuestra humillacion y nuestra ruina.

Pero ¿por qué le ha acometido á *La Es-*

*paña*, en estos momentos ese puritanismo español.

¿Dónde estaba su españolismo cuando *El Orden*, periódico semi-oficial del gabinete Bravo-Bertran, periódico con el cual simpatizó en mas de una ocasion, se permitió decir, para afrenta de nuestra altivez y oprobio de nuestro orgullo, que la nacion española debia guiarse por la política francesa en sus eternas, variantes y en sus perpetuas fluctuaciones, así como los reyes magos se guiaron por la estrella del Norte?

¿Dónde estaba, que enmudeció al escuchar aquellas palabras tan bochornosas como irritantes para todo el que siente latir en su pecho un corazón español, aquellas palabras, que sin duda, fueron escritas en la orilla del Sena por los enemigos de nuestra independencia?

¿Por qué siendo tan español nuestro colega no tiene un solo acento de condenacion para anatematizar severa y energicamente la reforma propuesta por el gabinete Bravo Murillo, que no es mas que un plagio servil y miserable, si se exceptúa el sufragio universal, de la constitucion decretada últimamente por Luis Bonaparte? ¿Por qué no fulmina los rayos de su execracion sobre esos nueve proyectos vaciados en la torquesa de las leyes dictadas desde el pabellon de Flora despues del dos de diciembre?

¿Por qué afirma que las circunstancias presentes son las mas oportunas para reformar nuestro código fundamental, cuando sabe que en cualquier reforma, verificada hoy, se habia de reflejar forzosamente sino en todo al menos en parte, la política de las Tullerías?

*El Clamor Público* considera la cuestion bajo el mismo punto de vista de *La Nacion* y de *El Diario Español*. Nuestro colega cree que lo constitucional y lo lógico habria sido, una vez hundida la reforma ante la reprobacion del pais, romper completamente con ella, llamando al poder al Sr. Martinez de la Rosa. Despues examina así las tres razones que se han dado para mantener viva esta cuestion:

«¡Conveniente! ¿Y por qué? En concepto del ministerio, porque se han infringido por sus mismos autores las leyes políticas existentes, como si no hubieran de correr la misma suerte las nuevas que se promulguen, como si su falta de observancia fuese un motivo legitimo de revocacion. El buen sentido dicta que se altere ó varíe una ley cuando despues de aplicada estrictamente produce malas consecuencias; pero proscribirla antes de ensayarse, dando por razon los atentados cometidos contra ella, choca con todas las nociones del raciocinio. Este proceder equivale á suprimir los tribunales porque hubiese jueces prevaricadores, ó á cerrar los templos porque existieran hombres irreligiosos que los profanaran con sus impiedades.

«Oportuna! ¿Por qué? ¿Quizás porque pesa sobre Europa la mano sangrienta de la reaccion? Este motivo debiera servir de estímulo para robustecer, lejos de mermar las libertades públicas. Cosa estraña parece, que en 1848 se adoptaran medidas altamente represivas bajo el pretexto de mantener el principio de autoridad contra

los embates revolucionarios de aquella época, y que hoy prepotente y con excesiva fuerza, se quiera todavía concederle otra mayor, alegando el pretexto contrario de que se modifican en este sentido todos los gobiernos europeos. Es decir, que siempre hay una razon para retroceder, ora triunfen las doctrinas democráticas, ora se rebaten los derechos populares. Contra los movimientos revolucionarios, no hay mejor antidoto, en concepto de nuestros ministros, que la reaccion: contra esta, no hay otro camino que el retroceso.

«Se funda la oportunidad en que, promovidas ciertas cuestiones por los altos poderes del estado, es indispensable ventilarlas y resolverlas? ¿Cuáles son esos altos poderes que han iniciado la reforma? Nosotros no vemos mas que un gabinete responsable que la ha concebido y publicado de su cuenta y riesgo. Si la corona, por consejo de los anteriores ministros, consintió que viese la luz pública y se sometiera á las próximas cortes, por el consejo de otros puede mandar que se retire sin menoscabo alguno de su dignidad. Tal es la buena doctrina constitucional, de que hay muchos ejemplos en los anales políticos.

«Necesidad! ¿Por qué? La concederíamos de buen grado si se hiciera con objeto de dar mayores fianzas á la causa liberal, ahora que está cercada de tantos riesgos, y que sobre sus ruinas se levantan los poderes opresores de derecho divino. En sentido restrictivo nunca. Un paso mas siquiera en la senda por donde caminamos hace nueve años, hará que impere el régimen absoluto con todas sus consecuencias.

«No es, pues, la reforma, ni conveniente, ni oportuna, ni necesaria. Todos los partidos deben oponerse á ella hasta donde alcancen sus fuerzas, bien seguros de que abrirá el sepulcro á las instituciones, anonadando á cuantos han hecho sacrificios y derramando su sangre por su sostenimiento y consolidación.»

El *Heraldo* publica tambien un bello artículo en que virtualmente condena toda idea de reforma constitucional. He aquí sus párrafos mas notables:

«La mordaza ha caído de nuestros labios, y la bárbara medida con que el gobierno pasado quiso defender la obra con que aspiraba á completar y coronar su sistema de compression y de misterio tenebroso, ha desaparecido para dejar el puesto á una discusion razonada de la cual pueda resultar el conocimiento de los deseos é intereses del pais, al mismo tiempo que respondemos con ella á los epigramas y sarcasmos de la imprenta extranera, haciéndole ver que no siempre quedan impunes en España los insultos que se hacen al sentido común y al decoro del pais.

Esa malhadada é inútil reforma que concibió en su urgente necesidad de rodearse de tinieblas el gobierno anterior, está postrada delante de nosotros, y solo de nosotros pende el que desaparezca como la monstruosa ilusion de un cerebro trastornado ante los primeros rayos del dia. La reforma está muerta desde el momento en que se pone á discusion; es como uno de aquellos cadáveres que se encuentran en las bóvedas de una iglesia antigua, y que conservan toda la integridad de sus formas,

hasta que el mas leve contacto del aire atmosférico los convierte en polvo impalpable. Esa reforma, vano simulacro de una constitucion con que querian revestirse esteriormente las formas verdaderas de un despotismo ministerial sin límites; esa reforma, hija del interes individual, concebida para ocultar definitivamente una larga serie de excesos que no tienen explicacion posible, se apoya en bases tan frágiles, que al mas leve impulso de la imprenta, libre de la traba odiosa que se le habia impuesto, caerá por tierra como uno de esos monumentos bochornosos con que marca sus huellas un conquistador, y que se apresura á borrar de su historia la mano del pueblo en cuanto recupera su libertad.

El primero de ellos es el segundo artículo del proyecto de constitucion, en que se establecia que las relaciones entre la iglesia y el estado se fijarian por la corona y el sumo pontífice, en virtud de concordatos que tendrian carácter y fuerza de ley, sin intervencion alguna de las cortes.

A nadie se ocultó desde luego cual era el uso que en el porvenir podria hacer de semejante artículo un ministerio audaz que destruyera la hacienda con sus locas prodigalidades, y que necesitaba apelar á toda clase de recursos para colmar la enorme sima que abrian sus desaciertos. Los inmensos intereses creados por la venta de los bienes nacionales, se consideraron al instante como el blanco á que se dirigia ese artículo, tan contrario á todas nuestras tradiciones históricas como al respeto que se debe á la propiedad sancionada por la ley, sea cual fuere su origen.

La alarma fué inmensa, y todos recordamos las voces que con eléctrica celeridad circularon en el público. Llegó á decirse, con la exageracion propia de tales casos, que ya existia en Madrid una bula reservada que disponia la imposicion de un tributo de 5 por 100 sobre todas las propiedades procedentes de comunidades religiosas; y tal fué la agitacion que esto produjo en los ánimos, que el gobierno, contradiciendo ridiculamente el precepto que habia impuesto á los periódicos, tuvo que desmentir esos rumores en la *Gaceta* por medio de una real orden bastante antifóbica en sus términos para que la alarma creciese en vez de menguar.

Y la opinion pública tenia razon. Aun cuando nada se proyectase contra los poseedores de bienes nacionales, si bien todo podia temerse de un gabinete como el que ha sucumbido; ¿á qué ese cuidado en privar al país de toda intervencion en las negociaciones mas delicadas que pueden entablarse en un país católico? ¿No tenemos derecho á velar porque nuestra nacion no se convierta en un estado puramente teocrático? Somos en el siglo XIX una reunion de ilotas á quienes cualquier ministerio, nacido de un vaiven inesperado, puede entregar como un rebaño de corderos á quien mejor le plazca? Asunto es este que merece un largo y detenido exámen, pero hasta indicarlo para que se comprenda adonde se nos llevaba, y cuáles eran los fundadísimos motivos de alarma que teníamos.

El segundo punto es relativo á la entrada de tropas extranjeras en el reino. La constitucion, felizmente vigente, dispone que para permitir esa entrada el rey necesita estar autorizado por una ley especial. El proyecto del Sr. Bravo Murillo suprime este artículo importante, y ponía en manos del gobierno la facultad de abrir las puertas de nuestro territorio á fuerzas extranjeras, sin que antes hubiese meditado la nacion sobre la conveniencia de un paso tan grave.

Esta sospechosísima omision era aun mas alarmante que el artículo á que acabamos de aludir, porque no solo humillaba el amor

propio nacional, sino que podia ser origen de complicaciones internacionales, en que la nacion española habria hecho un tristísimo papel en medio del proverbial amor que tiene á su independencia.

El gobierno francés ha declarado oficialmente, declaracion por cierto humillante para el gobierno anterior, puesto que jamas debió ser ni remotamente necesaria, que no habia influido para que se nos impusiese un código político que en gran parte es traducido de la constitucion napoleónica; y su declaracion no basta para ver sinceramente que él no abria los brazos en que nuestro gobierno, al parecer, aspiraba humildemente á precipitarse. ¿Pero quien podrá garantizarnos que algun día no habria caído en la tentacion? ¿Y eran muy propios para tranquilizarnos los acontecimientos que observamos en Europa desde la caída de Luis Felipe? En efecto: la historia del mundo no presenta en ninguna época una série de analogías tan completa, una reproduccion tan idéntica de hechos como la que se observa entre los sucesos de hoy y los de fines del siglo pasado y del actual. Cae el trono de Francia á impulsos de la ira popular, y sobre sus ruinas se establece por segunda vez una republica.

El 18 de brumario cae la república ante la espada del primer Napoleon, y el 2 de diciembre reproduce otro Napoleon la misma escena con la otra república. En ambos casos un Napoleon reasume en sí la dictadura; en ambos apela á la sancion popular; en ambos son elevados al trono con la dignidad de emperadores. ¿Seguirán adelante estas analogías? ¿Tendrá algun día un ejército francés que pasar por nuestro territorio para ir á Portugal, y ocupara nuestras plazas fuertes para quedarse en España? ¿Tendremos que apelar á los ingleses para que nos ayuden á espulsar á estos aliados convertidos en invasores, y que nos quieren imponer un rey que no es el nuestro? Los hombres sensatos dirán que no porque se hayan visto todas esas analogías, se sigue precisamente que ha de reproducirse toda la historia pasada hasta terminar en Santa Elena; además, el emperador actual de los franceses ha manifestado ya sus propositos pacíficos, y creemos firmemente en la sinceridad de sus deseos.

«Pero, ¿no era al menos una gran imprudencia, al frente de todas esas analogías, hacer como que se preparaba una analogía mas, y esta la mas humillante para nuestros sentimientos patrióticos? ¿No se daba razon á la supersticion popular para entrever la posibilidad de una traicion y de una guerra de la independencia, con los documentos que debian presentarse á las cortes el dos de diciembre? ¿No se oyó brotar en aquellos dias, que aun no están separados de nosotros por el intervalo de medio mes, de todos los labios y unánimemente esta frase que revelaba como entendia el pueblo la situacion que se creaba. «Ya no hay en España mas que dos partidos: liberales y *afrancesados*» ¿Y no se daba motivo á las potencias interesadas en el mantenimiento de la paz, para que nos pidiesen categóricas explicaciones sobre una omision tan inmotivada, y por consiguiente tan sospechosa?»

Como cosa curiosa, y nada mas que como cosa curiosa con sus puntas de instructiva sobre las esperanzas de *La Esperanza* y los suyos, trasladamos á continuacion algunos párrafos del artículo que este periódico publica.

Después de decir que por temor al socialismo la direccion que dan á la política todos los gabinetes es hácia la preponderancia del trono sobre el elemento popular, lo cual traducido al lenguaje comun quiere decir otra cosa que oculta *La Es-*

*peranza*, se explica de este modo que no deja nada que desear:

«Había llegado su vez á España. Pero como el partido parlamentario, mimado escesivamente hasta ahora, se precia de poseer actualmente el mayor influjo político, y es así en realidad; se preparó con tiempo para impedir toda reforma política, mientras no fuese él el encargado de efectuarla. El gabinete último, resuelto á no ceder á las exigencias de sus adversarios, marchaba, sin embargo, adelante con sus proyectos de reforma y he aquí la explicacion de la ira que se revelaba ultimamente en la prensa parlamentaria, contra los Sres. Bravo Murillo y Bertran de Lis, y del rigor que estos empleaban contra la prensa.

Se sabe la suerte que ha cabido al ministerio que concibiera el proyecto de reformas, pero ha de tenerse presente que el pensamiento que lo inspiró vive y procura manifestarse bajo la misma, ú otra forma equivalente; lo cual, conocido por los parlamentarios, les obliga á trabajar sin intermision para impedir que aquel pensamiento se sostenga.

De dos modos puede realizarse este; ó buscando directamente el resultado por medio de un ministerio monárquico que poco á poco, sin estrepito y sin escitaciones violentas de la victoria al trono, ó insistiendo en llevar á cabo la reforma de la ley fundamental. Los parlamentarios ignoran aun cual de los medios se trata de adoptar, y por eso se les ve acudir, ya á una ya á otra brecha, defendiéndolas con igual ardor. ¿Se habrá resuelto encomendar al gabinete la consecucion del objeto principal?

¿Y si el diablo las cargara y subiera de nuevo al poder Bravo Murillo? Para que semejante desgracia no suceda, es indispensable acusar, desacreditar, hundir á ese hombre de funesta memoria, así como á su compañero, el no menos temible Bertran de Lis. Y en efecto, los diarios de la antigua oposicion han puesto manos á la obra desde el dia siguiente al de la caída del gabinete, reproduciendo acusaciones antiguas, añadiendo otras, y ofreciendo hacer revelaciones de tan inmensa gravedad, que el país quedará espantado al saber en que fauces de monstruos ha vivido tranquilo por espacio de veinte y tres meses.

El peligro principal, sin embargo, viene de la idea de la reforma, y contra ella es necesario apuntar las mejores baterías, estrechar el cerco y reconcentrar las fuerzas del partido. De aquí esa discusion perenne acerca de los bienes que ha producido en España el regimen parlamentario, y de los que está produciendo en Inglaterra. De aquí esas pinturas tan recargadas del peligro en que se pondria la paz de la nacion. De aquí el vaticinar con tan lúgubre aparato que el primer efecto de la reforma seria entregar el mando á los absolutistas; pero creyendo que este nombre no asustará bastante á las personas á quienes los parlamentarios dirigen sus profecias, afirman de paso, con razon ó sin ella, que no hay absolutistas isabelinos, sino solamente carlistas.»

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### FRANCIA.

Marsella 19 de diciembre.

Abd-el-Kader continua en su habitacion de la fonda de los Emperadores observando una vida bastante retirada; la autoridad se abstiene de toda demostracion demasiado honorífica, y el pueblo se muestra curioso á la par que digno ante esta grandeza eclipsada, para la que se ha puesto en tanta espectacion la curiosidad de los parisienses.

Ayer se aguardaba al ex-emir en el teatro estando llena desde muy temprano la sala; pero no compareció con motivo, segun se dice, de las fatigas del viaje y de la enfermedad de su madre.

Los periódicos de Paris continúan dándonos pormenores relativos á la partida del ex-emir. Entre los que fueron á despedirse de él, se nota el cura de Amboise, que fué invitado especialmente, por él mismo y á quien hizo remitir por el comandante Boissonnet una suma de 400 francos para los pobres de Amboise.

Antes de partir todos los árabes han tributado una prueba de su memoria á los que fueron enterrados en el recinto del castillo. Al recomendar el ex-emir la conservacion de este cementerio, prometió visitarle el mes de mayo próximo, en cuya época cree volver á Paris para asistir á las fiestas de la coronacion del emperador.

En el embarcadero de Paris muchas personas como M. de Rothschild y otros indicaron su deseo de poseer letra de Abd-el-Kader; el ex-emir estaba ya levantado, se volvió á sentar y pidió papel; y cuando hubo escrito su nombre en muchas hojas las distribuyó á los presentes.

Se habia preparado una espléndida mesa para el ex-emir y su comitiva; aquel comió algunas pastas, frutas y tomó té; se observó que comió muchas avellanas que rompía con los dientes, mientras hablaba con el general Daumas; las mujeres y los niños comieron frutas, confituras, pastas, pero poca carne, é hicieron algunas provisiones para el viaje, en particular de naranjas. En cuanto á su comitiva que se componia de cuarenta personas entre árabes y negros, no rehusaron comer la carne de volateria, de carnero, de caza ni el pastel de higado de Strasburgo; algunos, aunque á escondidas bebieron vino.

Idem 21.

Ayer, después de mediodia se embarcó el *Labrador*, Abd-el-Kader con toda su comitiva, cuyo buque debe transportarle á Constantinopla, desde donde el ex-emir se trasladará á Brouse. Una afluencia considerable de curiosos se agolpó delante la fonda de los Emperadores, para presenciar su partida. Abd-el-Kader desde su llegada á esta ciudad á mas de haber asistido á la revista del domingo, visitó el sábado, acompañado de Mr. Honorat, sindico, la biblioteca de la ciudad y el gabinete de medallas; parecia recorrer con interes los libros árabes que posee la biblioteca, y antes de retirarse escribió en uno de estos libros algunas líneas en memoria de su visita y en agradecimiento á la buena acogida que se le habia dispensado. Sus hijos asistieron en el mismo dia á la soirée que dió el prefecto. Cuando el ex-emir salió de las habitaciones de la fonda de los Emperadores llegaron los coches para él y su séquito, á fin de conducirlos al muelle donde debía embarcarse en el *Labrador*. Las mujeres salieron las primeras; dos de ellas, las mas distinguidas probablemente, eran llevadas por esclavos que no dejaban tocar sus piés en el suelo. Dicese que al salir Abd-el-Kader de Paris para Marsella recibió como regalo de despedida un magnifico sable de precio de 25,000 francos. Añaden que no se ha limitado tan solo á esto la munificencia del gobierno francés respecto del ilustre indultado, á quien se señala además una renta anual de 400,000 fr.

## NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 18 de diciembre.

Los diarios de la mañana anuncian la instalacion de la junta directiva de la empresa, para la canalizacion del Ebro. Segun noticias, que creemos fundadas, esta útil sociedad ha quedado constituida así. Presidente, el duque de Riánsares; vicepresidente, el de Osuna; directores, los condes de Quinto, de San Luis y de Retamoso. Los accionistas ingleses y fran-

ceses tienen sus directores. Parece que el señor Quinto ha obsequiado con un gran banquete a los principales interesados en esta empresa.

Ayer se afirmaba que en lugar de la intervención militar, se creaba en el ministerio de la guerra una dirección de administración militar, a cuyo frente sería colocado el señor Mata y Alós. También se hablaba de la creación de otra dirección de sanidad militar.

La prensa de las provincias, comienza ya a decir lo que piensa de la política puesta en planta en España desde el 14 de enero. Los diarios de Sevilla, de Málaga y de Cádiz, se felicitan ardientemente por la caída del gabinete Bravo-Bertran. El pensamiento unánime de la nación se reasume en estas líneas del Comercio de Cádiz, el más templado de todos los diarios españoles:

«El ministerio del Sr. Bravo Murillo ha presentado por fin su dimisión. Si lo ha hecho convencido de que la opinión pública le había abandonado, solo tendremos que deplorar el tiempo que ha tardado en conocer su aislamiento. ¿Por qué no haber cedido trece días antes, cuando el país, legalmente representado en las cortes, significaba de una manera solemne su voluntad?»

Nuestra conciencia política no nos permite pedir benévolamente a los ministros salientes, ni tampoco podemos discurrir todavía sobre la significación más o menos probable de ministros futuros. Necesitamos ser severos para juzgar a los unos por sus actos en el pasado, y nos proponemos ser bastante imparciales para juzgar también a los otros por su conducta en el porvenir.»

**PALMA.**  
**PUBLICACIONES OFICIALES.**

**AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX.**

El repartimiento del cupo de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería que ha correspondido a este pueblo con los recargos previamente autorizados para el año inmediato de 1853 se hallará espuesto al público en esta casa consistorial desde el 26 de este mes al 4 de enero próximo ambos inclusive, a fin de que los contribuyentes puedan hacer las reclamaciones que estimen convenientes: pasado dicho plazo ninguna se admitirá. Andraitx 24 de diciembre de 1852.—Gaspar Moner, alcalde.—P. A. D. A.—Antonio Alemany, secretario.

**PALMA 27 DE DICIEMBRE.**

Hemos sabido con gran satisfacción que en breve se sacará a pública subasta la limpia del puerto de esta capital, a consecuencia de no haberse conceptuado admisibles, por circunstancias que desconocemos, dos proposiciones que se hicieron para emprender esta utilísima cuanto inaplazable mejora. Al parecer no faltarán licitadores; y como a esta circunstancia se agrega la no menos satisfactoria de que el gobierno ha señalado para realizar esta obra una suma mayor que la de antes consignada, podemos lisonjearnos por lo mismo de que no se pasará mucho tiempo sin ver acometida la empresa quizá de más provecho para los intereses del comercio y de la agricultura de Mallorca.

El colegio de abogados de esta capital ha elegido para componer su junta de gobierno

durante el año próximo a los colegiales siguientes.

**Decano.**

Sr. D. Pedro Gacias.

**Diputados.**

1.º—D. Leonardo Oliver y Rosello.

2.º—D. Antonio Canals.

3.º—D. Ramon Ballester.

4.º—D. Antonio Maria Sbert.

**Tesorero.**

D. Sebastian Vila.

**Secretario contador.**

D. Pedro Antonio Llobera.

Sabemos que el Sr. D. Baltasar Hidalgo de Cisneros, 2.º comandante de marina de este tercio, ha sido promovido a primero de la provincia de Tarragona. Felicitamos a aquella matricula por las ventajas que reportará de tener por jefe a una persona tan digna por su inteligencia y por su moralidad como el Sr. Hidalgo de Cisneros.

Al dar cuenta en nuestro alcance de ayer de las reales disposiciones que acababamos de recibir cometimos la equivocacion involuntaria de omitir las siguientes.

Reales decretos promoviendo a tenientes generales de los ejércitos nacionales a los mariscales de campo D. Francisco Manuel de Villena y D. Juan Zabala.

Real orden indultando a los individuos comprendidos en la causa formada a consecuencia del conato de sedicion ocurrido en las inmediaciones de Mara partido de Daroca.

El primero de los dos generales ascendidos era el mariscal de campo que figuraba por su antigüedad a la cabeza de los de su clase; el segundo si mal no recordamos, habia ob-

tenido ya el mismo ascenso durante el último periodo de la regencia del Exmo. Sr. duque de la Victoria.

**GACETILLA COMERCIAL.**

**MERCADOS.**

*Nueva-York 1.º de diciembre.*

Por el Asia. Las cartas que sucesivamente hemos recibido de Europa hasta el 17 del mes pasado animan muy poco y en consecuencia los negocios algodoneros han sido limitados y los precios han propendido a la baja. Los compradores continúan reservados y los vendedores, en presencia de la reduccion de las existencias, ofrecen por otra parte poca cosa en venta. Los mercados del Sur se han resentido todos de los avisos desfavorables de Liverpool; pero los negocios en general, a pesar de la baja, son regulares y el descenso de los cursos está casi equilibrado allí con la subida de los fletes. Pocas noticias se reciben por el telégrafo, por haber quedado parcialmente interceptadas las comunicaciones por las inundaciones que se han experimentado.

Por lo que toca a la recoleccion presente la opinion general es que el número de tres millones de balas debe considerarse, hoy, como la valor mínima. De Nueva-Orleans y Móbilá, nos mandan en la actualidad valoraciones tan exageradas como un mes atrás. En la semana anterior un fuerte huracan, que duró cuarenta y ocho horas, causó daños de consideracion en el Sur, con cuyo motivo puede salir perjudicado el algodon que aun está por recolectar. Hasta ahora la calidad del producto nuevo habia sido superior a la del año pasado, pero los últimos avisos de Nueva-Orleans, Móbilá y Savannah nos participan, por contra, que los recibos se les presentan mucho menos satisfactorios, bajo este supuesto, y que empezaban a llegarles fuertes partidas de algodon sucio; cuyo hecho probaria que los cosecheros se paran mas bien en la cantidad que en la calidad de su cosecha.

*Charleston 29 de noviembre.*

Precios del algodon en nueva baja de 1/8 c. por los avisos de Europa de 17 del actual llegados con el «Báltico». Ventas en los días últimos 2, 350 balas.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA. Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONES, su capitán D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 29 del que corre á la una de la tarde con la correspondencia. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la porteria de Sto. Domingo, número 1.º cuarto entresuelo.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

LOS SANTOS INOCENTES MARTIRES

No pudiendo ya dudar Herodes del nacimiento de un niño, de quien se publicaban estupendos prodigios, y viendose burlado por los magos que en busca del mismo habian venido del Oriente á Jerusalem, se inflamó en el mas extraño furor. Sus sospechas, su temor, su ambicion, le arrastraron á una especie de desesperacion, y queriendo desacerse á todo precio del niño recién nacido, tomó la barbara resolucion de hacer pasar á cuchillo á todos los niños de pecho, pensando seria envuelto en la matanza general el que buscaba. Esta orden cruel se ejecutó con la mayor exactitud, y el mismo dia en pocas horas fueron sacrificadas todas aquellas inocentes victimas no solo en Belen, sino tambien en todos los pueblos y ciudades vecinas.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de santa Teresa de Jesus concluyen las cuarenta horas: á las 10 se cantara la misa mayor y despues habra una hora de oracion mental, á las 4 y media de la tarde se hara otra hora de oracion, cantara la musica un villancico y se reservara.

En la del Hospital concluyen las cuarenta horas dedicadas al mismo misterio, siendo la esposicion á las 7 y media de la mañana; á las 10 habra misa solemne y por la tarde cantara la musica el santisimo rosario y un villancico y se reservara.

VARIACIONES ADNOSPERICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygrém. Rows show data for 7 de la mañana, 12 del dia, and 5 de la tarde.

EFECTOS ASTRONOMICOS DE MAÑANA.

Salte el sol á las 7 hs. 23 ms. Pónese á las 4 37 Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 4 ms. 20 s.

ANUNCIOS.

Dias atras se extravió un

brazalete, adornado de granos de plata, desde la puerta de S. Antonio, por la Pintada, hasta la calle de S. Jaime. La persona que lo haya encontrado y desee devolverlo acuda á esta imprenta donde se le dará razon de su dueño el que gratificara el hallazgo.

La persona que haya encontrado un brazalete de oro guarnecido de bri-

llantes y quiera devolverlo acuda á esta imprenta donde se le dara razon de su dueño, y este gratificara competentemente el hallazgo.

El domingo al anochecer

se perdieron dos cubiertos de plata, desde la calle del horno de la Gloria, la del Estanco, Miñonas y Puigdorfila, hasta el pas de en Quint; marcados con las iniciales el uno de L. J. C. y otro con la de M. y D. La persona que los haya encontrado y quiera devolverlos acuda a esta imprenta donde daran razon de su dueño quien gratificara el hallazgo.

A quien hubiere encontrado

un brazalete de oro con elastico de seda negra, que se perdió el domingo 26 del actual desde la plaza de Cort al Hospital hasta el paseo de la Princesa, se le suplica tenga á bien devolverlo y despues de dar las señas se le gratificará el hallazgo. En esta imprenta daran razon de su dueño.

Se desea alquilar una casa

ó bien un piso, que ademas de las comodidades indispensables reuna la circunstancia de tener cuadra. En esta imprenta daran razon.

La Tutelar.

Se avisa á los suscritores que en poder del banquero de la compañía D. Gregorio Oliver se hallan los recibos de anualidades pagaderos en fin del presente mes, esperando que sin demora pasaran á recojerlos alentados del estado próspero de la misma que en el corto tiempo que lleva de existencia se ha elevado á la sorprendente suma de veinte y nueve millones de reales de capital inscrito hasta el 10 del corriente. Palma 27 de diciembre de 1852.—El subdirector, José G. Pechllin.

Letra inglesa.--Aritmética

aplicada al comercio con esplicacion del sistema métrico decimal.—Teneduria de libros por partida doble.

En la imprenta de D. Felipe Guasp informarán de un sugeto, que versado en estas materias, desea encontrar algunas lecciones ya sea en su casa ó en la de los señores que le favorezcan con su confianza; prometiéndose los mejores resultados del método que se ha propuesto seguir en dichas lecciones.

TEATROS.

PRINCIPAL.

Para hoy. QUINCENA 7.º FUNCION 11.º A las siete de la noche.—Jorge el Armador, drama en 4 actos.—La Madrileña, baile.—Inventor, bravo y barbero, pieza.

Para mañana. Beneficio de Doña Josefa Valero, primera graciosa. A las 7 de la noche.—Los Tres Enemigos del Alma, dinero gloria y amor, comedia en 5 actos.—baile.—Geroma la Castañera, zarzuela.

NUEVO DE LA MERCED.

Para hoy. A las 7 de la noche.—Los pastorcillos en Belen, drama sacro en 5 actos.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRESIONTA PALMA. Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS. Calle de San Francisco, número 30.